



# PARQUES Y DIDÁCTICOS EL EDUCADOR

Mobiliario escolar y recreativo  
GIOVANI RAMIRO PÉREZ CHARRIS  
NIT 77.011.995 - 0



# DOCUMENTOS ECONÓMICOS

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A - FINDETER

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-TRANSFORMANDOELROBLE-S-097-2025

**Objeto:** Objeto: “CONTRATAR “LA ADQUISICIÓN, ENTREGA, INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE SUCRE”.

**PROPONENTE:** GIOVANI RAMIRO PEREZ CHARRIS –  
C.C. 77.011.995 DE VALLEDUPAR

(605) 582 5229  
+ 57 315 883 1301  
+ 57 315 724 4537  
Carrera 7a No. 25a – 74  
Valledupar, Cesar  
[licitaciones@eleducador.com.co](mailto:licitaciones@eleducador.com.co)

**FORMATO - PROPUESTA ECONÓMICA**

**CONTRATAR "LA ADQUISICIÓN, ENTREGA, INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE SUCRE"**

ÍTEM	CANTIDAD (UND)	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
CARTELERA MÚLTIPLE EN CORCHO	20	\$ 490.369,00	\$ 9.807.380,00
MESA DOCENTE PROFESOR especificaciones manual de dotación MEN	99	\$ 600.954,00	\$ 59.494.446,00
MESA PUPITRE UNIPERSONAL PRIMARIA especificaciones manual de dotación MEN	965	\$ 400.952,00	\$ 386.918.680,00
MESA PUPITRE UNIPERSONAL SEGUNDARIA especificaciones manual de dotación MEN	980	\$ 440.950,00	\$ 432.131.000,00
SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE especificaciones manual de dotación MEN	99	\$ 201.953,00	\$ 19.993.347,00
SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA especificaciones manual de dotación MEN	1045	\$ 180.953,00	\$ 189.095.885,00
SILLA PUESTO DE TRABAJO SEGUNDARIA especificaciones manual de dotación MEN	980	\$ 201.953,00	\$ 197.913.940,00
TABLERO ACRILICO especificaciones manual de dotación MEN	99	\$ 600.953,00	\$ 59.494.347,00
TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS especificaciones manual de dotación MEN	99	\$ 400.953,00	\$ 39.694.347,00

<b>VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA) - TARIFA DE IVA 19%</b>	<b>\$ 1.394.543.372,00</b>
---	----------------------------

**La suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA 19%**

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Nota 6: Las especificaciones técnicas nombradas anteriormente, detallan la funcionalidad y operación de los equipos requeridos. En caso de que el contratista no pueda ofertar y proveer el equipo o producto de acuerdo con las anteriores especificaciones técnicas y sus rangos de operación, este deberá ofertar y proveer un equipo de similar capacidad o mejor, el cual será evaluado y avalado por FINDETER.

Nota 7: Las marcas, sellos o signos distintivos nombrados en las especificaciones técnicas, se consideran únicamente como referencia, por lo que no constituirán en una restricción ni una condición limitante para la adquisición de los equipos o productos que tenga los mismos rangos de capacidad.

**La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local.**

(Firma:)



NOMBRE DEL PROPONENTE: **GIOVANI RAMIRO PEREZ CHARRIS**

C.C. No. **77011995 DE VALLEDUPAR**